Firmado electrónicamente por David Galindo Sánchez, J.Servicio Ordenacion Academia Y Educ. P, SERVICIO DE ORDENACION ACADEMIA Y EDUCACION PERMANENTE el 28/08/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVSV6CL2J7L81N0XFIL.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN CORRESPONDIENTE AL CURSO 2025-2026

■ **Organización auditada**

Red de Centros Públicos de Educación de Personas Adultas de la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación de la Comunidad Autónoma de Aragón. Esta red de centros oferta a la población adulta de Aragón las siguientes enseñanzas:

a) Formación Inicial para Personas Adultas (FIPA) en la modalidad presencial.
b) Educación Secundaria para Personas Adultas en la modalidad presencial y apoyo tutorial en la modalidad a distancia.
c) Certificados de profesionalidad en la modalidad presencial.
d) Ciclos formativos de grado básico en la modalidad presencial.
e) Preparación para el acceso a la Formación Profesional en las modalidades presencial y a distancia: preparación para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior y para la obtención de las Competencias Clave de nivel 2 y 3.
f) Preparación para el acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años o para la prueba libre para la obtención del título de Graduado en ESO o el título de Bachiller.
g) Enseñanza de Español como lengua nueva en la modalidad presencial.
h) Enseñanza de idiomas del nivel de iniciación en la modalidad presencial.
i) Cursos de Promoción y extensión educativa y Cursos de Formación para empleo.

■ **Norma de aplicación**

Manual de Sistema de Gestión de Calidad de la red de Centros Públicos de Educación de Personas Adultas (Versión 5).

■ **Equipo auditor**

Nombre y apellidos	Cargo	
David Galindo Sánchez	Jefe de Servicio de Ordenación Académica y Educación Permanente de la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente	Auditor jefe
Tomás Cebollada Aparicio	Jefe de la Unidad de Educación Permanente y a distancia de la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente	Auditor adjunto
Nuria Tobajas Morlana	Asesora docente de la Unidad de Educación Permanente y a Distancia de la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente	Auditora adjunta
Héctor Banzo Fortuño	Asesor docente de la Unidad de Programas Educativos del Servicio Provincial de Huesca	Auditor adjunto
Maximiliano Alcañiz García	Asesor docente de la Unidad de Programas Educativos del Servicio Provincial de Teruel	Auditor adjunto

■ **Plan de auditoría**

A) Revisión de la documentación:

a) Revisión de las auditorías internas.

b) Revisión del módulo del profesorado.

c) Revisión de objetivos e indicadores.

d) Revisión de las encuestas de satisfacción.

B) Auditorías a centros:

Día	Hora	Centro	Localidad	Provincia	Equipo auditor
14 de mayo	10:30	CPEPA Río Guadalope	Alcañiz	Teruel	Maximiliano Alcañiz García David Galindo Sánchez Nuria Tobajas Morlana Tomás Cebollada Aparicio
4 de junio	10:30	CPEPA Hermanas Catalán de Ocón	La Iglesuela del Cid	Teruel	Maximiliano Alcañiz García David Galindo Sánchez Nuria Tobajas Morlana Tomás Cebollada Aparicio
18 de mayo	11:00	CPEPA Ribagorza	Graus	Huesca	Héctor Banzo Fortuño David Galindo Sánchez Tomás Cebollada Aparicio Nuria Tobajas Morlana Lorenzo Mur Sangrá (observador)
11 de junio	10:30	CPEPA Cinca Medio	Monzón	Huesca	Héctor Banzo Fortuño Nuria Tobajas Morlana David Galindo Sánchez Tomás Cebollada Aparicio
7 de mayo	10:00	CPEPA Margen Izquierda	Zaragoza	Zaragoza	Nuria Tobajas Morlana David Galindo Sánchez Alejandro Ibáñez Alcázar (observador) Guadalupe Senar Revuelto (observadora)
9 de junio	10:30	CPEPA Marco Valerio Marcial	Calatayud	Zaragoza	Nuria Tobajas Morlana David Galindo Sánchez Guadalupe Senar Revuelto Tomás Cebollada Aparicio
15 mayo	11:00	CPEPA Alfindén	La Puebla de Alfindén	Zaragoza	David Galindo Sánchez Guadalupe Senar Revuelto Nuria Tobajas Morlana Tomás Cebollada Aparicio

▪ RESULTADO DE LA AUDITORÍA

. Conformidad con la norma

Se ha observado que el Sistema de Gestión de Calidad se está desarrollando de acuerdo a su manual de calidad puesto en marcha desde el curso 2016-17, revisado en el curso 2024-2025 (Versión 5) y que ha supuesto una simplificación de los procesos y procedimientos, reduciendo o adaptando el número de formatos e instrucciones técnicas.

El planteamiento de objetivos relacionados con aspectos educativos y de innovación educativa se ha valorado positivamente.

Firmado electrónicamente por David Galindo Sánchez, J.Servicio Ordenacion Academia Y Educ. P, SERVICIO DE ORDENACION ACADEMIA Y EDUCACION PERMANENTE el 28/08/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVSV6CL2J7L81N0XFIL.

Se va mejorando respecto a cursos anteriores en la definición y seguimiento de los objetivos e indicadores. En la mayoría de los centros se han establecido al menos dos actividades para alcanzarlos y se ha realizado su seguimiento. Asimismo, se destaca el valor de los objetivos propios del centro, las actividades planteadas y su seguimiento. Estas evidencias muestran que el sistema de gestión de calidad está enfocado a la mejora continua de los centros.

Las encuestas de satisfacción han sido realizadas por la Dirección General y por los CPEPA (Centros Públicos de Educación de Personas Adultas). Aunque pueda haber otros medios de medir la validez del sistema, se cree conveniente mantener un sistema unificado para todos los centros como medida de satisfacción de los usuarios, tal y como refleja el apartado *1.3 Encuestas de satisfacción* del Manual de Calidad (V5).

Los informes de las auditorías externas de los centros auditados han certificado que estos centros cumplían con la norma establecida en el manual de calidad.

. No conformidades detectadas y oportunidades de mejora sugeridas a partir de las auditorías externas:

AUDITORÍAS EXTERNAS 2026	
No conformidades detectadas (Curso 2025-26)	**Número**
▸ **PROVINCIA DE HUESCA**	0
▸ **PROVINCIA DE TERUEL**	
• **CPEPA Río Guadalope**	1
Se deben realizar las encuestas de satisfacción de alumnado y profesorado.	
• **CPEPA Hermanas Catalán de Ocón**	2
- Se deben realizar adecuadamente las encuestas de satisfacción de alumnado y profesorado. - Es necesario revisar los instrumentos de evaluación de las programaciones didácticas.	
▸ **PROVINCIA DE ZARAGOZA**	
• **CPEPA Marco Valerio Marcial**	2
Se detecta normativa derogada relativa a la evaluación en una programación didáctica.	
• **CPEPA Margen Izquierda**	1
Es necesario actualizar el pie de página en la ficha de matrícula con lo relativo a la protección de datos y la nomenclatura correcta de la Dirección General.	
TOTAL	**6**
Oportunidades de mejora sugeridas (Curso 2025-26)	**Número**
• CPEPA Cinca Medio	3
• CPEPA Ribagorza	7
• CPEPA Río Guadalope	3
• CPEPA Hermanas Catalán de Ocón	5
• CPEPA Margen Izquierda	4
• CPEPA Marco Valerio Marcial	3
TOTAL	**25**

Durante el curso 2025-26, a partir de las auditorías externas, se han detectado seis “No conformidades”. Asimismo, se han indicado 25 oportunidades de mejora que los centros podrían aplicar, incluso convertir en objetivos de centro para llevar un seguimiento más exhaustivo y controlar así la evolución al respecto.

Firmado electrónicamente por David Galindo Sánchez, J.Servicio Ordenacion Academia Y Educ. P, SERVICIO DE ORDENACION ACADEMIA Y EDUCACION PERMANENTE el 28/08/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVSV6CL2J7L81N0XFIL.

. No conformidades detectadas y oportunidades de mejora sugeridas a partir de las auditorías internas:

AUDITORÍAS INTERNAS 2026	
No conformidades detectadas y abiertas (Curso 2025-26)	**Número**
▸ PROVINCIA DE ZARAGOZA	
• **CPEPA Marco Valerio Marcial**	1
Modificar el apartado de "horas de formación del profesorado en la Excel de calidad para que aparezca como conseguido.	
▸ PROVINCIA DE HUESCA	
• **CPEPA Sobrarbe**	4
- Revisión de registro de mantenimiento preventivo y correctivo y de instrumentos y criterios de evaluación en programaciones. - En algunos grupos faltan fichas de matrícula del alumnado. - Faltan programaciones de varias enseñanzas. - Añadir el control de asistencia en algunos grupos.	
▸ PROVINCIA DE TERUEL	
• **CPEPA Río Guadalope**	1
- Se deben realizar las encuestas de satisfacción de alumnado y profesorado.	
• **CPEPA Hermanas Catalán de Ocón**	2
- Al revisar las encuestas del programa "Encuesta 2.0", se observa que en la encuesta del profesorado el porcentaje de participación supera el 100% (120%). - El indicador de Formación del Profesorado NO está superado dado que no consta en GACEPA que el profesorado haya rellenado dicho indicador.	
• **CPEPA Rubielos de Mora**	1
- No está actualizada la información del apartado de formación del profesorado.	
• **CPEPA Daroca**	1
- Se debe subir la memoria a GACEPA.	
TOTAL	**10**
Oportunidades de mejora (Curso 2025-26)	**Número**
CPEPA Alcorisa	2
CPEPA Monegros	1
CPEPA Cuenca Minera	2
CPEPA Hermanas Catalán de Ocón	4
CPEPA Ricardo Solá Almau	1
CPEPA Cinca Medio	2
CPEPA Valderrobres	2
CPEPA La Almunia	3
CPEPA Fuentes de Ebro	1
CPEPA Cella	1
CPEPA Sobrarbe	2
CPEPA Rubielos de Mora	3
TOTAL	**24**

Firmado electrónicamente por David Galindo Sánchez, J.Servicio Ordenacion Academia Y Educ. P, SERVICIO DE ORDENACION ACADEMIA Y EDUCACION PERMANENTE el 28/08/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVSV6CL2J7L81N0XFIL.

Durante el curso 2025-26, a partir de las auditorías internas, se han detectado diez “No conformidades” e indicado 24 oportunidades de mejora que los centros podrían aplicar, incluso convertir en objetivos de centro para llevar un seguimiento más exhaustivo y controlar así la evolución al respecto.

. Oportunidades de mejora y sugerencias entre centros y desde la Unidad de Educación Permanente y a Distancia:

- Se sugiere redactar con detalle en el informe de auditoría la información compartida durante la auditoría y las conclusiones de la misma. Algunos informes apenas aportan datos dirigidos a mejorar el funcionamiento del centro. De hecho, algún informe no refleja detalles salvo la información estándar recogida en la plantilla.
- En el informe de auditoría interna, se recomienda consignar las acciones preventivas llevadas a cabo por el centro, dado que se constata que se desarrollan en muchos centros, pero no quedan reflejadas.
- Se recomienda tener bien presentes los indicadores fijados para cada objetivo, tanto propios como comunes, de cara a la correcta estimación del valor mínimo a alcanzar y del valor alcanzado cuando se realizan los dos seguimientos.
- Se propone hacer más cercanos los objetivos propios de cada centro a su entorno y ámbito. Los objetivos de los centros deben ser coincidentes con objetivos planteados en la Programación General Anual y en el Sistema de Gestión de Calidad.
- Se recomienda en los objetivos, tanto propios como comunes, plantear las actividades como fin para la consecución del indicador planteado en cada objetivo, cuantificando las mismas y señalando bien su temporalización para su correcta valoración.
- Se vuelve a recordar que la realización del seguimiento de objetivos e indicadores se realiza en dos momentos coincidiendo con la finalización de los dos cuatrimestres, es decir, finalizado el primer cuatrimestre y finalizado el segundo cuatrimestre de cara a detectar fortalezas y debilidades en el sistema de gestión de calidad del centro y establecer posibles acciones de mejora entre todo el profesorado del centro.
- En la medida de lo posible, se recomienda asignar la figura de responsable de Calidad a una persona que no ostente ningún cargo directivo, ello potenciaría una mayor dedicación en temas de Calidad, siempre en colaboración con el equipo directivo del centro.
- Asimismo, conviene cierta continuidad en la coordinación del Sistema de Gestión de Sistema de Gestión de Calidad.
- Se recomienda optimizar la realización de la PGA y la Memoria y tener en consideración el histórico de los seguimientos de cada indicador a lo largo de los cursos, siendo un dato relevante de cara al aporte de una visión global.
- Se recomienda hipervincular el listado de registros de manera que facilite el acceso a los formatos del centro.
- Se recomienda colgar la Política de Calidad y la información de la oferta educativa en un lugar accesible para el alumnado.
- Se insiste en la necesidad de tener actualizado el inventario, dejando constancia de los materiales existentes en las diferentes aulas, espacios y ubicaciones del centro.
- Uso de la F. 3.1.3. para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos y cumplimentación con las fechas de mantenimiento (no se debe recoger en el registro de Control de mantenimiento, F. 3.1.1.).
- Se recomienda elaborar un formato unificado de evaluación inicial del alumnado FIPA para todo el ámbito del CPEPA.

Firmado electrónicamente por David Galindo Sánchez, J.Servicio Ordenacion Academia Y Educ. P, SERVICIO DE ORDENACION ACADEMIA Y EDUCACION PERMANENTE el 28/08/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVSV6CL2J7L81N0XFIL.

- Se recomienda realizar la valoración de las actividades complementarias y extraescolares tras la ejecución de las mismas, de cara a registrar en el formato de cada centro todas ellas (F.2.6.1. Ficha de actividades complementarias y extraescolares). Además, teniendo en cuenta la opinión del alumnado de las actividades complementarias y extraescolares.
- Actualización periódica de fichas de matrícula (con información de protección de datos) y fichas de información al alumnado sobre la oferta formativa. Además, se debe actualizar la nomenclatura de la Dirección General y el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.
- Se aconseja la difusión a través de web y redes sociales, así como a través de métodos más tradicionales; cartelería en el centro educativo, por ejemplo.
- Coherencia entre la información recogida en el programa de gestión y aquella incluida en las programaciones didácticas, así como entre los objetivos planteados en la PGA y los detallados en el Sistema de Gestión de Calidad.
- Se recomienda hacer más hincapié en el Plan de Formación del Centro y en las actividades de formación del profesorado de cara a promover la mejora del proceso educativo y consignar todas las acciones formativas que el profesorado desarrolla. Para ello, se ve necesario establecer una buena coordinación con el COFO del centro.
- Se recuerda que debe seguirse el apartado 1.1 Objetivos de Calidad del Manual de Calidad (V.5). En concreto, las actividades que cada centro asigna a un objetivo deben de ser suficientes para valorar la consecución o no consecución de los indicadores del objetivo. Se recomienda, por tanto, formular actividades concretas para cada objetivo, de manera que se pueda verificar el nivel de realización. Además, el seguimiento de cada objetivo, se realizará en dos momentos del curso escolar (febrero y junio) debiendo ajustarse a los valores alcanzados por el centro en ese momento.
- Es necesario animar a la participación en las encuestas a todo el alumnado porque es una manera útil de detectar necesidades y de medir la satisfacción.
- Se recomienda tener presente el cuadro resumen del SGC CaliEPA y revisar regularmente el Manual del Sistema de Gestión de Calidad (V.5) y demás documentación referente a la Gestión de la Calidad, realizando cada proceso en los tiempos marcados.
- Se recomienda que cada centro revise la codificación que consta en su listado de registro y en el pie de página de sus formatos para que coincida con los establecidos en el Manual del Sistema de Gestión de Calidad V.5 (SGC CaliEPA).
- Se recomienda la revisión de las programaciones didácticas, en especial de los criterios de evaluación y calificación.
- El mal funcionamiento de la calefacción o de la caldera se debe recoger en el registro de mantenimiento (F.3.1.1.): debe figurar como “No OK” hasta que la avería queda resuelta pero no da lugar a una “No conformidad” por desviación o incumplimiento de algún aspecto del Sistema de Gestión de Calidad.
- Se sugiere señalar “No conformidad” en los casos en los que alguno de los elementos de la lista de comprobación dé lugar a un “No” como, por ejemplo, la falta de documentos como el listado de registro (F.3.5.1.) o la ficha de actividades extraescolares y complementarias (F.2.6.1.).
- Mejorar el seguimiento de las no conformidades. Las no conformidades deben verse como oportunidades de mejora. Se vuelve a recordar que, por cada no conformidad detectada, se debe abrir un formato F.1.8.1: Informe no conformidad y acción correctiva y preventiva.
- Se insta a promocionar la formación y a animar al profesorado para realizar la formación continua, tanto del centro educativo como la propia. Asimismo, se debe actualizar su registro y realizar el seguimiento del indicador correspondiente.

Firmado electrónicamente por David Galindo Sánchez, J.Servicio Ordenacion Academia Y Educ. P, SERVICIO DE ORDENACION ACADEMIA Y EDUCACION PERMANENTE el 28/08/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVSV6CL2J7L81N0XFIL.

. Conclusiones

- Se constata un grado adecuado de cumplimiento y rigor con la norma establecida en el manual de calidad.
- Se ha apreciado un buen grado de implicación del profesorado y de los responsables de Calidad en el Sistema de Gestión de Calidad.
- Se constata que el nuevo manual de calidad (V.5) supone una mejora del sistema, adaptando algunos aspectos que generaban dudas en su cuantificación o comprensión.
- Se valora positivamente la definición de objetivos educativos que deberían confluir con los planteados en la PGA.
- Todos los centros van definiendo objetivos propios, tal y como refleja el Manual de Calidad (V.5) apartado 1.1.
- Se constata una mayor revisión, seguimiento y cierre, si procede, de las no conformidades generadas en las auditorías internas y externas.
- Con el cambio del programa de gestión, empieza un periodo de transición que genera cambios en la manera de proceder para adaptar el seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad a las plataformas nuevas. No obstante, se insta a los centros a seguir trabajando en temas de calidad para la mejora continua y a comentar con la Unidad de Educación Permanente y a distancia cualquier aspecto relevante para la optimización de la adaptación del Sistema de Gestión de Calidad a nuevas plataformas.

Firmado electrónicamente
David Galindo Sánchez
El Auditor Jefe

Firmado electrónicamente por David Galindo Sánchez, J.Servicio Ordenacion Academia Y Educ. P, SERVICIO DE ORDENACION ACADEMIA Y EDUCACION PERMANENTE el 28/08/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVSV6CL2J7L81N0XFIL.